

DECRETO ALCALDICIO - N° **000158**

Casablanca, -7 ENE 2014

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Alberto Fabián Aravena Araya**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2013, a contar del 13 al 31 de enero del 2014.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **Alberto Fabián Aravena Araya**, cédula de identidad N°9.421.816-0, correspondiente al año **2013**, a contar del 13 al 31 de enero del 2014.- (quedan pendientes 4 días periodo 2013).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR-JBDSVR.MCH.vav



P. A.
06-1

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Aravena
Apellido Materno	Araya
Nombres	Alberto Fabián
Cédula de Identidad	9.421.816-0
Grado	
Cargo	
Unidad Municipal	DAEM.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	19
Días a tomar	15
Desde	13 ENERO 2014
Hasta	31 ENERO 2014
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	06 ENERO 2014
Pendientes	4

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

